

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6702 *SYNTHESIA TECHNOLOGY EUROPE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SYNTHESIA ESPAÑOLA, S.A.U.
SYNTHECOAT, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "Synthesia Technology Europe, S.L.U.", el accionista único de "Synthesia Española, S.A.U." y el socio único de "Synthecoat, S.L.U.", todos ellos en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas y de Socios respectivamente, en virtud del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; han decidido en fecha de 13 agosto de 2019, su fusión, mediante la absorción por "Synthesia Technology Europe, S.L.U." ("Sociedad Absorbente"), de "Synthesia Española, S.A.U.", y "Synthecoat, S.L.U." ("Sociedades Absorbidas" que se extinguirán con motivo de la fusión). Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balances de fusión y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Castellbisbal (Barcelona), 13 de agosto de 2019.- Don Gonzalo Cancela Alonso, Administrador solidario de "Synthesia Technology Europe, S.L.U." ("Sociedad Absorbente") y de "Synthecoat, S.L.U." ("Sociedad Absorbida").- Don Michael Thomas Stenson, Administrador solidario de "Synthesia Española, S.A.U." ("Sociedad Absorbida").

ID: A190046694-1